

# La primera gramática hebrea en lengua española<sup>1</sup>

SANTIAGO GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA  
*Facultad de Filología Bíblica Trilingüe*  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

En 1676, el franciscano Martín del Castillo, que había desempeñado diversos cargos de gobierno dentro de su orden en las Indias Occidentales, establecido ya en Madrid, compone y da a la imprenta la primera gramática hebrea redactada en español.

Se trata de un pequeño volumen en octavo, de 336 páginas a las que preceden 11 folios conteniendo la introducción, la dedicatoria, los necesarios permisos de impresión y los índices.

Lleva por título el de *Arte hebraispano. Grammatica de la lengua santa en idioma castellano*. Fue impresa en “León de Francia, a costa de Florian Anisson, librero de Madrid”<sup>2</sup>.

Según el índice, el contenido se distribuye en cinco libros, el primero de los cuales está dedicado a la fonética y las grafías; el segundo, al nombre; el tercero a los verbos y el cuarto, a las formas irregulares de éstos. El quinto y último libro trata de las partículas y se completa

<sup>1</sup> La investigación que ha dado origen a este trabajo ha sido financiada por el Ministerio Español de Ciencia y Tecnología, como parte del Proyecto BFF2000-0404, perteneciente al plan I+D+I, dentro del plan de Promoción General del Conocimiento.

<sup>2</sup> Se conserva un ejemplar en la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca, con la signatura 11. 229.

con algunos apéndices didácticos que contienen el modo de hallar las raíces, la sintaxis hebrea y diversos ejercicios.

En la introducción explica Martín del Castillo cómo, a pesar de haberse dedicado durante años a la docencia de la teología, y aunque siempre le había parecido conveniente para esa tarea el conocimiento del hebreo, nunca había tenido ocasión de aprenderlo, hasta que, hallándose en Madrid, pudo tomar lecciones de un antiguo converso, de nombre judío Rabí Moisés y de nombre cristiano don Francisco del Hoyo<sup>3</sup>.

Entre las dificultades que le impidieron satisfacer su deseo de aprender la lengua santa, enumera nuestro autor la ardua condición de la misma, argumento éste que avala con palabras tomadas de Martínez de Cantalapedra.

Su decisión se mantuvo, sin embargo, y se hizo firme al considerar tanto la utilidad de la lengua hebraica *para resistir al hereje y convencer al hebreo*<sup>4</sup>, cuanto su dignidad, pues es la lengua que hablaron Adán y Eva en el paraíso, santificada por el uso que de ella hizo Cristo en la cruz<sup>5</sup> y la que<sup>6</sup>

en el mejor sentir (como defendí en públicas conclusiones en el Capítulo general de Toledo de 1658) la han de hablar los santos en el cielo, si hubieren de usar de vocales términos.

Añade Martín del Castillo en la introducción que prefirió escribir su obra en castellano mejor que en latín, porque cuando se leen gramáticas redactadas en esta última lengua es imposible evitar las distracciones que provienen del uso de la misma, bien sea por dificultades en su comprensión, bien por otras consideraciones acerca de ella que estorban fijar la debida atención en las explicaciones concernientes al hebreo<sup>7</sup>.

Las notas precedentes bastan para indicar el carácter de la obra de Martín del Castillo. En ella llama poderosamente la atención un acentuado anacronismo. Se tiene la impresión de que el autor está completamente desvinculado de las corrientes que predominan en la gramatografía hebrea de su época.

<sup>3</sup> Cf. fol. 5/r.

<sup>4</sup> Cf. fol. 4/v.

<sup>5</sup> Cf. fol. 5/r-v.

<sup>6</sup> Cf. fol. 5/v.

<sup>7</sup> Cf. fol. 6/r.

A ese respecto es revelador que remita a Martínez de Cantalapiedra, cuya gramática había sido editada por segunda y última vez cien años antes de que Martín del Castillo publicara la suya<sup>8</sup>.

Pero, además, el universo intelectual que revela la mayoría de sus observaciones se remonta a un período muy anterior a aquél en el que nuestro autor escribe. Así sucede, por ejemplo, con su presuposición de que el hebreo es la lengua original, la que hablaron Adán y Eva.

### I. LA NATURALEZA Y LA HISTORIA DEL HEBREO<sup>9</sup>

En el XVII, por las mismas fechas en que escribe Martín del Castillo, existe una abundante literatura dedicada a tratar de la historia de la lengua santa. P. Halm o G. Huner escriben en la segunda mitad de la centuria obras cuyos títulos son muy significativos<sup>10</sup>. Y aun en el XVIII, L. Evers retoma la cuestión en los mismos términos<sup>11</sup>.

Sin embargo, para estos últimos autores el objeto básico de estudio no es la antigüedad de la lengua hebrea o su origen inmediatamente divino. Mayoritariamente vuelven su atención hacia la historia de las grafías y, muy en particular, examinan lo referente a la puntuación vocálica.

Al abordar tales materias, los autores del XVII no se muestran particularmente innovadores. Recogen y desarrollan convicciones y argumentos que ya habían sido expuestos el siglo anterior y que éste, a su vez, había heredado de la tradición gramaticológica medieval.

Pero, en todo caso, la lingüística hebrea del XVII se desentiende casi por entero de si el hebreo es o no la lengua primigenia de la que

<sup>8</sup> Cf. Repertorio.

<sup>9</sup> Javier Perea Siller, *Especulaciones lingüísticas sobre el hebreo en la España del siglo XVI y principios del XVII*, Tesis inédita leída en la Universidad de Córdoba el año 2003, ha estudiado las posturas que acerca del origen de la lengua santa adoptaron los hebraístas españoles del XVI y el XVII. Al hilo de su exposición, recoge las doctrinas generales predominantes en Europa en la misma época.

<sup>10</sup> Cf. P. Halm, *De primæva linguæ hebraicæ antiquitate*, Londres 1671. G. Huner, *De punctorum Hebræorum cum litteris coævitate*, Wittenberg 1693. Citados por J. Fürst *Bibliotheca Judaica*, Hildesheim (Olms) 1960, s.u.

<sup>11</sup> Cf. L. Evers, *An charact. codic. s. hebr. primævus ab Esdra sit mutat*, Greifswald 1767. Citado por J. Fürst, *o.c.*, s.u. Para todo lo concerniente al carácter sagrado de la lengua hebrea y a la contextualización de esa teoría, cf. D. Droixhe, *La Linguistique et l'appel de l'histoire. Rationalisme et révolutions positivistes*, Ginebra (Droz) 1978, 40s.

derivan el resto y pierde el interés por las especulaciones acerca de si posee una naturaleza privilegiada.

Ambos asuntos gozaban de una prolongada tradición en los estudios de hebreo. En efecto, no habían faltado en la Antigüedad quienes mantuvieran la idea de que la lengua hebrea había sido creada inmediatamente por Dios. *El Libro de los Jubileos* calificaba el hebreo como la “lengua de la Creación”<sup>12</sup>. Esa convicción había contado con abundantes partidarios durante la Edad Media<sup>13</sup> y había llegado a desempeñar un papel de cierta importancia en los comienzos de la filología hebrea<sup>14</sup>.

Pero también dentro de la Edad Media, algunos autores, entre ellos Maimónides<sup>15</sup>, se habían opuesto a esa tesis y, basándose en Génesis 2, 20, habían defendido el carácter convencional de las lenguas. En efecto, decían, en ese texto está escrito que fue Adán quien puso nombre a todas las cosas, lo que prueba que el hebreo nació de la invención humana.

Con pequeñas variantes, una y otra postura son reproducidas por los autores del XVI. Comencemos por citar unas palabras de Abraham de Balmes<sup>16</sup>:

Et si Plato attestatus est tali de parte linguæ græcæ in libro Cratili quem edidit de impositione nominum recta: verumtamen id quod diximus secundum convenientiam impositoris idiomatis sanctioniæ est differentia discernens idioma hebræum a reliquis idiomatibus quia existente impositore linguæ hebrææ creatore, benedictum sit nomen eius: convenientia suæ impositionis est decens naturis rerum omnibus quia secundum illarum naturam convenit illas cognominare: et eas vocare sicut scriptum est in Genesi capitulo secundo secundum Romanos et formavit dominus deus ex terra omne vivum agri et omnem avem cæli et tulit ad hominem ad videndum quod vocaret pro illo homo et omne quod vocabit pro illo

<sup>12</sup> Cf. *El Libro de los Jubileos*, ed. de A. Díez Macho en *Apócrifos del Antiguo Testamento* 2, Madrid (Cristiandad) 1983, 114.

<sup>13</sup> Cf. *Midrash de los Diez Mandamientos y Libro Precioso de la Salvación*, ed. de A. Alba, Valencia (Institución San Jerónimo) 1990, 36-38.

<sup>14</sup> Cf. A. Sáenz-Badillos y J. Targarona, *Gramaticos hebreos de Al-Andalus (siglos X-XII)*, Córdoba (El Almendro) 1988, 49-50.

<sup>15</sup> Cf. *ספרה נבוכי*, ed. de C. Mopsik, París (Verdier) 1979.

<sup>16</sup> Cf. A.J. Klijnsmiit, *Balmesian Linguistics. A Chapter in the History of Pre-Rationalist Thought*, Amsterdam (Stichting Neerlandistiek VU) 1992.

homo illud est eius nomen: en tibi convenientia formatoris universi cum homine in impositione idiomatis hebræi

Balmes glosa el Cratilo para aplicar al hebreo lo que allí se enseña acerca de la lengua perfecta. Esas palabras evidencian el carácter fuertemente filosófico de la gramática balmesiana. Al mismo tiempo constituyen un ejemplo de algo habitual en la obra de Balmes: el recurso a la lingüística teórica de la tradición clásica griega. La perfección del hebreo reside en que tiene por creador a Dios, de donde se sigue que el vocabulario hebreo es el que conviene a la naturaleza misma de las cosas. Esas afirmaciones no impiden que, a la luz de Génesis 2, 20, Abraham de Balmes introduzca una referencia a la *convenientia formatoris universi cum homine in impositione idiomatis hebræi*.

En términos semejantes a los de Balmes se expresa poco más tarde Pagnini<sup>17</sup>, que sostiene el origen inmediatamente divino del hebreo. Inspirándose tal vez en el corrector de Bomberg, Pagnini refuta la opinión de los que dicen que fue Adán el autor del hebreo. Les rebate explicando que esas palabras de Génesis 2, 20 han de interpretarse en el sentido de que, después de que Dios se lo enseñara, Adán fue el primero en hablar hebreo<sup>18</sup>. De esta suerte venía a declarar el significado de la *convenientia formatoris universi cum homine in impositione idiomatis hebræi* señalada por Balmes.

Partidarios del origen inmediatamente divino del hebreo se mostraron en el XVI Guidaccerio, Vallensis, Iohannes Isaac, Pedro Martínez, Marco Marini o Roberto Bellarmino, que apoya su tesis en el hecho de que sólo en hebreo tienen significado las letras.

Sin embargo, no faltó tampoco en el Renacimiento la crítica a ese parecer. La parte final de la primera “Oración” del *Sefer Masoret ha-Masoret* de Elías Levita<sup>19</sup> está dedicada a explicar en qué sentido debe hablarse de la santidad de la lengua hebrea.

Comenta nuestro autor cómo hay quienes piensan que el hebreo es una lengua santa porque en el texto bíblico no constan palabras obs-

<sup>17</sup> Cf. S. Pagnini, *Institutiones Hebraicæ*, Lyon (A. du Ry) 1526, 1.

<sup>18</sup> Cf. S. Pagnini, *o.c.*, 2.

<sup>19</sup> Cf. ספר השנים וספר מסורת המסרת. *Accentuum Hebraicorum Liber unus, ab Elia Iudæo aeditus, et iam diu desideratus. Item liber Traditionum ab eodem conscriptus cui uberrima accessit præfatio, quæ totam hebraicæ linguæ explicat rationem, traditque ea quæ Grammaticæ hæctenus deesse videbantur*, Basilea (H. Petrus) 1539, 90-92.

cenos o menos dignas. Pero, replica Levita, por esa condición le cumpliría mejor el calificativo de “púdica” o “pura”. Otros, y aquí Elías Levita menciona expresamente a Abraham de Balnes, entienden que la santidad del hebreo estriba en que ha sido creado por Dios, razón por la que debe ser llamado “lengua de santidad”. Sin embargo, según nuestro autor, por ese motivo le correspondería propiamente el título de “lengua santa” y no el de “lengua de santidad”<sup>20</sup>. Y Levita piensa que es esta última calificación la que mejor conviene al hebreo, porque en ese idioma están escritas las palabras de la Ley, los oráculos de los profetas y otros dichos sobre cosas santas y, además, porque el mismo Creador es llamado en hebreo por sus sagrados nombres y lo mismo sucede con sus ángeles y sus santos.

En las breves líneas que hemos resumido, ofrece Elías Levita un “status quæstionis” de las opiniones acerca de la santidad del hebreo mantenidas por los autores del XVI. Es curioso notar cómo nuestro autor no se pronuncia sobre la cuestión del origen del hebreo, sino que, dejando de lado los argumentos históricos, recurre sólo a uno de carácter “teológico”. E igualmente llama la atención el parecer de quienes reducen la santidad del hebreo a su “honestidad”, denotando así una llamativa pérdida de comprensión de lo que ese concepto había entrañado en épocas anteriores.

Pero, además, en el siglo XVI aparecen distintas hipótesis que atribuyen a otras lenguas mayor antigüedad que al hebreo. Tal es, por ejemplo, el caso de Pierfrancesco Giambullari, quien mantiene que el arameo es anterior al hebreo<sup>21</sup>. Al mismo orden pertenecen los pensamientos sobre este tema de Postel<sup>22</sup>, Becanus<sup>23</sup> y otros<sup>24</sup>, cuyas opiniones representan o suponen una abierta crítica a la teoría del origen inmediatamente divino del hebreo. Eso lleva consigo la necesidad de explicar la santidad de la lengua hebrea y sus consecuencias lingüísticas recurriendo a razones diferentes.

<sup>20</sup> Cf. לשון הקודש y לשון הקודש.

<sup>21</sup> Cf. C.G. Dubois, “Postérité des Langues d’Aram: L’Hypothèse Sémitique dans l’Origine Imaginée de l’Etrusque au XVI<sup>e</sup> Siècle”, en *L’hébreu au temps de la Renaissance*, ed. de I. Zinguer, Leiden (Brill) 1992, 129-153.

<sup>22</sup> Cf. G. Postel, *De Fœnicum Literis*, París (V. Gaultherot) 1552.

<sup>23</sup> Cf. G.J. Becanus, *Origines Antwerpianæ*, Amberes (Ch. Plantin) 1569.

<sup>24</sup> Cf. M.L. Demonet-Launay, “La Désacralisation de l’hébreu au XVI<sup>e</sup> Siècle”, en *L’hébreu, o.c.*, 154-171.

En suma, tanto el origen divino del hebreo como su carácter primigenio respecto al resto de las lenguas había sido objeto de larga discusión y severa crítica durante el XVI. Que a finales del XVII nuestro autor retome las opiniones medievales como cosa bien probada entraña un cierto anacronismo.

Otro tanto cabe decir de su advertencia acerca de que el hebreo es el idioma que *han de hablar en el cielo los santos si hubieren de usar de vocales términos*. Es un parecer que hallamos pocas veces entre los gramáticos hebreos. Pero lo consigna a finales del XVI el portugués Luiz de Saô Francisco<sup>25</sup>, franciscano como Martín del Castillo. Que, según propia confesión, éste defendiera en el capítulo de 1658 la tesis postulada setenta años antes por su hermano en religión reincide en el anacronismo ya subrayado.

## 2. LA UTILIDAD DEL HEBREO

Algo semejante se desprende de las razones alegadas por Martín del Castillo para justificar la utilidad del estudio del hebreo. Entre ellas enumera la necesidad de convencer al hebreo. Con esa observación, hecha en la Europa de finales del XVII, Martín del Castillo se retrotrae a época medieval.

En agosto de 1312, el concilio de Viena<sup>26</sup> había prescrito el establecimiento de cátedras de hebreo, griego, árabe y arameo en las universidades de París, Bolonia, Roma, Oxford y Salamanca<sup>27</sup>. Ese decreto,

<sup>25</sup> Cf. Luiz de Saô Francisco, *Globus Canonum et Arcanorum Linguae Sanctae ac divinae Scripturae*, Roma (A. Gardanus y F. Coattinus) 1586, 35.

<sup>26</sup> W. Rüegg "La emergencia del Humanismo", en H.H. Ridder-Symoens (ed.), *Historia de la Universidad en Europa I: Las universidades en la Edad Media*, Bilbao (Universidad del País Vasco) 1994, 505-535, p. 520. Datos actualizados sobre este punto se encontrarán en Carlos del Valle Rodríguez, *Corpus hebraicum nebrissense. La obra hebrea de Antonio de Nebrija*, Madrid (Aben Ezra Ediciones) 2000, 19-32.

Por lo que atañe a Salamanca en el siglo XV, aparecen registrados dos profesores de hebreo en la Universidad, que pudieron influir sobre la formación hebrea de El Tostado. El primero de ellos, Diego Rodríguez, ganó en 1405 la cátedra de tres lenguas. Cf. Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)* 1, Salamanca (Universidad de Salamanca) 1966, 158. El segundo, Pedro de Deza, ocupó la misma cátedra entre 1449 y 1468. Cf. Enrique Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca* 2, Salamanca (Francisco Núñez Izquierdo) 1917, 248.

<sup>27</sup> P. Nardi, "Relaciones con la autoridad", en H.H. Ridder-Symoens, *o.c.*, 85-120, p. 106.

fruto de la iniciativa de Raimundo Lull, introducía en la universidad los estudios de hebreo que, hasta entonces, habían sido cultivados sólo por las órdenes de predicadores<sup>28</sup>. Algunas de sus casas de formación y determinadas instituciones singulares, como el colegio oriental existente en París desde mediados del XIII, constituían los principales órganos académicos para la enseñanza de la lengua santa.

En septiembre de 1434, el concilio de Basilea renueva y concreta las disposiciones del de Viena. En todas las universidades han de constituirse dos cátedras para la enseñanza de las lenguas bíblicas y del árabe<sup>29</sup>. Aunque esas instrucciones fueron sólo parcialmente seguidas, durante el siglo XV se establecieron en París maestros de hebreo. En Heidelberg, la cátedra correspondiente fue creada a comienzos de ese siglo y, a partir de 1475, encontramos rastros de enseñanza del hebreo en las universidades de Ingolstadt, Tubinga y Basilea<sup>30</sup>.

Viena y Basilea equiparan las lenguas bíblicas y el árabe. Esa actitud desvela el fin pretendido por las disposiciones de uno y otro: la evangelización. Ambas asambleas consideran necesario que todos escuchen la predicación del evangelio en su idioma materno<sup>31</sup>. Dada la época, musulmanes y judíos reclaman especialmente la atención. De ahí el particular empeño puesto en el árabe y el hebreo, así como el protagonismo de la orden de predicadores en el cumplimiento de ese empeño.

Frente a esta actitud, en el XVI se concede una atención casi exclusiva al hebreo. Apenas hay estudios dedicados a otras lenguas que no sean las bíblicas y durante décadas no se publica nada acerca del árabe. El interés está polarizado en las lenguas de la Sagrada Escritura, en cumplimiento de la consigna del regreso a las fuentes.

Por lo mismo, la recuperación del argumento evangelizador como motivo que justifica la utilidad del estudio del hebreo parece atestiguar

<sup>28</sup> Cf. J.M. Coll, "Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV", *Analecta Sacra Tarraconensia* 17-19 (1944-1946), 115-138, 59-89 y 217-240. Vide item A. Cortabarría Beitia, "Los *studia linguarum* de los dominicos en los siglos XIII y XIV", en Carlos del Valle Rodríguez (ed.), *La controversia judeocristiana en España (Desde los orígenes hasta el siglo XIII. Homenaje a Domingo Muñoz*, Madrid (CSIC) 1998, 253-276.

<sup>29</sup> Albert Lefranc, *Histoire du Collège de France*, Ginebra (Slatkine) 1970, 22.

<sup>30</sup> David Gonzalo Maeso, "La enseñanza del hebreo en las antiguas universidades españolas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos* XIV-XV.2 (1965-1966) 3-21, p. 7-8.

<sup>31</sup> G. Bauch, "Die Einführung des Hebräischen in Wittenberg", *Monatsschrift für Geschichte und Wissenschaft des Judentums*, 48 (1904) 22-32, p. 24-27.

una repetición mecánica, casi indiscriminada, de razones recogidas de una tradición perteneciente a circunstancias históricas ya desaparecidas.

### 3. EL EMPLEO DE LA LENGUA VERNÁCULA

Si no de anacrónica, sí de tardía debe calificarse la publicación en España de una gramática escrita en lengua vernácula.

Ya en 1543 había aparecido un anónimo

Elemental oder lesebüchlen Dozaus meniglich mit gutem grund underwisen wirt wie man deütsche büchlen Missiuen oder Sendbriue Schuldbrüue so mit ebreischen ader Jüdischen buchsta-ben geschriben werden

publicado por Hundesfeld. Sin contar el

בשם ארבעה אותיות. Elementale Introductorium in hebraicas literas tetutonice et hebraice legendas

de Iohanne Böschenstein, aparecido en Augsburgo en 1514, con tipos de E. Æglin. Sin embargo, ninguna de las dos obras anteriores alcanzaba dimensiones de gramática propiamente tal. Fueron, más bien, pequeños tratados elementales. La primera gramática en lengua vernácula que, por su extensión, merece ese nombre, data de 1591. Tiene por autor a Guglielmo Franchi, un converso discípulo de Fioghi, que la tituló

שמש לשון הקודש. Cioè, Sole della lingua sancta nel quale brevemente e chiaramente si contiene la grammatica hebrea, composta del R.P.D. Guglielmo Franchi Romano, neofita, monaco della Congregatione di Vall'ombrosa, con tal facilità, che ciascuno da se medesimo la potrà imparare. Con due tavole l'una di' capitoli, e l'altra delle cose notabili

editada en Bérgamo por C. Ventura y reimpresa luego en un par de ocasiones más. Otro autor, alemán esta vez, Elías Hutter, daba a la imprenta de E. Jandect, en Hamburgo, en 1593, un

Künstlich Neiv ABC Buch Darauss ein Junger Knabe diend-  
 tigsten vier Hauptsprachen Ebraisch, Grieckisch, Lateinisch,  
 Deutsch zugleich lesen lernen Kan

Por las mismas fechas, en Praga, Yosef Heilprin editaba un librito titulado אש הילד, cuyo fin era facilitar la enseñanza del hebreo a los niños.

Además, John Udall había traducido al inglés los *Grammaticæ hebrææ libri duo* de Pedro Martínez y los había hecho imprimir en Leiden en 1593 por Raphelengius.

מפתח לשון הקודש. That is the key of the holy Languge: Wherein is  
 conteined, first The Hebrue Grammar (in a manner) woord for  
 woord out of P. Martinius. Secondly A practize upon the first, the  
 twentiefift, the syxtie and eyght Psalmes, according to the Rule of  
 the same Grammar. Thirdly, A short Dictionary conteining the  
 Hebrue woords that are found in the Bible with their proper signifi-  
 cation. All Englished for the benefit of those thet (being ignoraunt  
 in Latin) are desirous to learn the holy tongue

Es decir que desde finales del siglo anterior, habían empezado a menudear las gramáticas hebreas escritas en lenguas vernáculas.

Por eso, la decisión de Martín del Castillo de hacer lo mismo en castellano en el último cuarto del XVII debe calificarse de tardía y el hecho de que se sienta obligado a justificar su decisión y el que al hacerlo no se refiera para nada a los precedentes en otras lenguas revela su escasa actualización en la materia.

#### 4. LOS COMENTARIOS SINTÁCTICOS

Por distintos motivos, en los últimos tiempos he prestado especial atención a varios escritos sobre sintaxis hebrea. En ellos, hay un argumento que reclama especialmente la atención. Se trata del siguiente. Cuando los autores explican que en hebreo un nombre plural concuerda a veces con un verbo singular, con frecuencia ponen como ejemplo el caso del nombre Dios, plural, que a menudo rige verbo singular. Hecha esta constatación, algunos hebraístas se sienten inclinados a pensar que con ello el texto bíblico está insinuando la unidad de natu-

raleza en la Trinidad de personas, mientras que otros desechan esta interpretación o no la mencionan. Resulta de interés hacer una breve enumeración de hitos en uno y otro sentido.

El primer testimonio al respecto que queremos alegar se encuentra en la *Expositio in Genesim* de Alfonso Fernández de Madrigal, El Tostado, quien dice<sup>32</sup>:

*Deus.* Hebraice habetur *Elohim*, quod est plurale, i. Dii, et ponitur cum verbo singulari. Et dicunt aliqui de nostris, quod hoc posuit Moyses ad notandum in suppositis divinis pluralitatem et in esse unitatem, cui respondet verbum singulare; et aliquando ponitur in plurale hoc nomen Deus in Hebræo, et adiectivum suum, ut patet Deut. 5.c. ubi nos dicimus vocem Dei viventis, Hebræi habent. *Elohim hain.* id est Deorum viventium.

Sed ista argumenta valde debilia sunt contra Iudæos, quia lingua Hebraica aliquando valde disturbato modo facit convenientiam in accidentibus suppositi, et appositi, et adiectivi cum subiunctivo. Sic dicitur Isai. 19. Ubi nos dicimus, et tradam Ægyptum in manum dominorum crudelium. In Hebræo dicitur. *Adonin cafet.* id est Dominos durum, vel fortem: et sic habetur Iosue ulti. ubi litera nostra dicit; Non potestis servire Deo; Dominus enim sanctus, dicitur in Hebræo, *Quedui* [sic] *hu.* id est, Deus sancti ipse. Quod autem Moyses voluerit hinc demonstrare trinitatem personarum, et unitatem naturæ, non nego; sed argumenta non convincunt Iudæos.

Por tanto, en el primer tercio del siglo XV el argumento es mencionado y desechado.

En 1564, Gilbert Genebrard añade un esolio sobre sintaxis hebrea a la edición preparada por él mismo y por Iohannes Isaac de las *Tabulæ* de Cleynaerts. Llegado el momento de exponer ese aspecto de la concordancia hebrea, Genebrard, que repite la doctrina y los ejemplos mencionados por El Tostado, omite toda referencia a que haya alguna insinuación de la unidad de naturaleza y trinidad de personas.

Algunos años más tarde, el autor del *De sintaxi* que acompaña como apéndice a la copia manuscrita del Regiomontana que se con-

<sup>32</sup> Alfonso Fernández de Madrigal, *Expositio in Genesim*, ms. 2511, fol. 50/v. Cf. Oscar Lilao Franca y Carmen Castrillo González (coord.), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca 2*, Salamanca (Ediciones Universidad) 2002.

serva en el ms. G-16-II de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial recupera el argumento y dice<sup>33</sup>

Ad misterium enim Trinitatis insinuandum ut gen. c.1.1 ששכרה  
 ' creavit Dii, idest, Deus in personis trinus creavit...

Finalmente, Martín del Castillo comenta al respecto<sup>34</sup>:

Cuando el nombre, aunque tenga terminación plural significa singular, también el verbo ha de ser singular.

E ilustra su enseñanza con el consabido ejemplo del uso de verbo singular con el nombre de Dios en plural.

De suerte que, por lo que a este punto respecta, podemos certificar un evidente deterioro metodológico en el curso de 250 años.

Es muy de señalar la conformación que el argumento toma en Martín del Castillo. Ya no se trata de que el nombre plural con verbo en singular pueda ser indicativo de un significado particular. Ahora es al contrario: cuando el nombre plural significa singular, el verbo debe ponerse en singular. La asignación de un valor singular a la forma plural se hace con recursos ajenos al código lingüístico.

Esta observación me parece especialmente relevante porque implica una notable pérdida en la reflexión lingüística. Es algo que puede constatarse también en el apéndice a la Regiomontana que hemos citado anteriormente.

Allí puede leerse, por ejemplo:

Interdum quoque id fit cum nomen plurale rem singularem  
 significat, ut exod. 21, 4 גַּת לְחַסְצָבָה גְּהַטְגַּי Si Domini eius dederit,  
 idest si Dominus eius dederit: accipitur enim passim nomen בָּה  
 סַחְסַצַּרְפּ לְחַסְצָבָה:

<sup>33</sup> Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, ms. G-16-II, fol. 125/v. Cf. Klaus Reinhardt, *Bibelkommentare Spanischer Autoren (1500-1700) I. Autoren A-LL*, Madrid (CSIC) 1990, s.u. "Arias Montano".

<sup>34</sup> Cf. p. 308

En este lugar, como también en otros, es evidente la confusión entre significación, designación y denotación. De esta manera, el autor del apéndice revela su escasa formación en la reflexión lingüística, pero también, y fundamentalmente, el abandono de la tradición escolástica de especulación sobre la lengua, que había distinguido estos tres conceptos<sup>36</sup>.

Quizás no sea aventurado vincular ambos hechos: la pérdida de competencia en la reflexión teórica sobre los fenómenos lingüísticos y la pérdida de criterio para discernir la validez de los análisis lingüísticos aplicados. Esta conclusión no deja de ser meramente indiciaria y escasamente fundada, de suerte que no es posible elevarla a la categoría de definitiva. A pesar de lo cual, me parece una seria advertencia que es necesario tomar en consideración.

Por lo demás, los ejemplos con que fundamenta su doctrina Martín del Castillo coinciden casi exhaustivamente con los empleados por el autor del manuscrito G-16-II. Así puede comprobarse en la siguiente tabla

Ejemplo	Martín del Castillo	Manuscrito
Puro de corazón	p. 306	Fol. 126
Tierra de santidad	Id.	Fol. 126/v
Tu esclava	p. 307	Fol. 125
Moscas de la muerte	Id.	Fol. 125/v
El deseo de las gentes	Id.	Id.
Dio Dios	Id.	Fol. 125/v
Dios duro	Id.	Fol. 126
Ved que bueno Dios	p. 308	Fol. 125/v

A esta coincidencia de ejemplos hay que añadir el ya apuntado acerca de “Dios creó”.

En cambio, Martín del Castillo prescinde de varios ejemplos puestos por G-16-II y utiliza la expresión “sea luminarias” para ilustrar la falta de concordancia, expresión que no aparece en nuestro manuscrito.

<sup>35</sup> Cf. al respecto, Salvador Gutiérrez Ordóñez, *Introducción a la semántica funcional*, Madrid (Síntesis) 1989, 63-64.

Por su parte, cambia ligeramente un ejemplo que en G-16-II es “cesó David” y en Martín del Castillo “lloró David”, si bien tanto un autor como otro explican que ambos verbos tienen forma femenina con un sujeto masculino porque en los dos está implícito “el alma”.

En suma, tenemos el empleo formulario de doctrinas y ejemplos tomados de un cuerpo gramatical ya establecido.

## 5. CONCLUSIÓN

La primera gramática hebrea en lengua castellana aparece un siglo después de que lo hayan hecho sus homólogas en otras lenguas vernáculas. Este retraso es significativo y concuerda con un acentuado tono de anacronismo que predomina en toda la obra. Esta parece el trabajo de un estudioso al margen de las tendencias intelectuales vigentes en la Europa de su época y fuertemente influido por la mecánica tradicional de enseñanza.

## SUMARIO

El autor presenta el *Arte hebraispano* de Martín del Castillo, primera gramática hebrea escrita en español. De manera particular se detiene en el estudio de la introducción y en el de la sintaxis, comparándolas con otros escritos similares de la misma época. De donde deduce que la obra de Martín del Castillo se sitúa al margen de las corrientes que predominan en el XVII.

## ABSTRACT

The author presents the *Arte hebraispano* by Martín del Castillo, which is the first Hebrew grammar ever composed in Spanish. Especial attention is paid to the introduction and the section concerning syntax, establishing a comparison with other contemporary works of the same kind. From this he draws as a conclusion that Martín del Castillo's grammar stands aside from the main 17th-century trends prevailing in the field.